UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 08 de julio de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2015

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA"

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CD N° 83/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BANDERAS, MANTELES DE PANA Y ENCAJE JU PARA EL BCP" – ID. 291.596

I. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
- Por Resolución Nº 13, Acta Nº 12 de fecha 26 de febrero de 2015, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Por Memorando DTES/DIR N° 057/15 de f/24/03/2015 el Departamento de Tesorería ha remitido el costo estimado, las especificaciones técnicas y el formulario N° 02 para dar inicio al proceso de contratación.
- Por Nota DM N° 68/15 de f/05/03/2015 y por Nota DL/DS N° 036/15 de f/12/03/2015 el Departamento de Logística ha remitido el costo estimado, las especificaciones técnicas y el formulario N° 02 para dar inicio al proceso de contratación.
- Por Memorando UCAC N° 050/15 de f/05/03/2015 la Unidad de Coordinación del Área Cultural ha remitido el costo estimado, las especificaciones técnicas y el formulario N° 02 para dar inicio al proceso de contratación.
- Por Memorando DCIP N° 028/15 de f/26/03/2015 el Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo ha remitido el costo estimado, las especificaciones técnicas y el formulario N° 02 para dar inicio al proceso de contratación.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2015
1.353	06/03/2015	291.596	83/15	320	30	79.440.000	79.440.000.-

Los rubros para la presente contratación están previstos en el: Objeto de Gasto 320, "Textiles y Vestuarios" del Presupuesto General de la Institución del ejercicio 2015. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).

II. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS (PRIMER LLAMADO):

Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 013/2015 del 21/04/2015. Se transcribe literalmente las partes más resaltantes del contenido del mismo:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil quince, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Ofertas correspondiente al primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/15

Econ. Oscar Franco Ver... U.O.C. - B.C.P.

PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BANDERAS, MANTELES DE PANA Y ENCAJE JU PARA EL BCP" – ID. 291.596.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) ***CASA LOBO S.A.C.I.***
2) ***J.A. ARTES***
3) ***SAMPA S.A.***
4) ***SERTRANS S.R.L.***
5) ***BONET ALTA COSTURA***
6) ***UNIFORMES.PY***
7) ***CLEAN UP SERVICIOS GENERALES***

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) ***CASA LOBO S.A.C.I.***

1	2	3	6	7	8	9	10
Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53102710-002	Camisa M/L	Unidad	Unidad	60	64.600	**3.876.000.-**
2	53102710-002	Camisas M/C	Unidad	Unidad	60	68.650	**4.119.000.-**
3	53102710-001	Pantalones	Unidad	Unidad	60	65.650	**3.939.000.-**
4	53102710-001	Batas	Unidad	Unidad	120	65.100	**7.812.000.-**
5	53102710-002	Remeras con cuello (Polo)	Unidad	Unidad	60	46.700	**2.802.000.-**
6	53102710-002	Campera de Gabardina,	Unidad	Unidad	35	108.900	**3.811.500**
7	53102710-002	Remeras manga cortas c/ logo bordado	Unidad	Unidad	80	46.700	**3.736.000.-**
8	53111501-001	Bota de lluvia	Unidad	Pares	12	NO COTIZA	NO COTIZA
9	53111501-002	Botas de Seguridad	Unidad	Pares	40	NO COTIZA	NO COTIZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

10	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 2x1 metros.	Unidad	Unidad	176	NO COTIZA	NO COTIZA
11	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 3x1,30 metros.	Unidad	Unidad	44	NO COTIZA	NO COTIZA
12	53102710-001	Remeras Mangas Corta	Unidad	Unidad	46	46.700	**2.148.200.-**
13	53102710-002	Camisa Mangas Larga	Unidad	Unidad	40	68.650	**2.746.000.-**
14	53102710-002	Camperas (Rompe vientos)	Unidad	Unidad	20	65.650	**1.313.000.-**
15	53102710-002	Pantalón azul T. chino	Unidad	Unidad	20	86.500	**1.730.000.-**
16	53102710-002	Corbatas	Unidad	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
17	53102710-001	Pañuelos	Unidad	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
18	52121604-001	CARPETA DE PANA 3x4 para la SALA DE PRENSA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
19	52121604-003	MANTELES DE ENCAJE JU 3m de diámetro hilo grueso	Unidad	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
20	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 3m x 1,60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
21	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 1m 60 x 1m x 60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
22	52121604-003	CAMINERO DE ENCAJE JU beige 1,70 x70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

23	52121604-003	CARPETA DE ENCAJE JU BEIGE 1,50 x 70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
24	55121706-003	BANDERAS DE ÑANDUTI en hilo grueso 0.95 X 2 M	Unidad	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
25	52121604-003	INDIVIDUALES DE ENCAJE JU 45x32 cm	Unidad	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA

2) *J.A. ARTES*

1	2	3	6	7	8	9	10
Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53102710-002	Camisa M/L	Unidad	Unidad	60	NO COTIZA	NO COTIZA
2	53102710-002	Camisas M/C	Unidad	Unidad	60	NO COTIZA	NO COTIZA
3	53102710-001	Pantalones	Unidad	Unidad	60	NO COTIZA	NO COTIZA
4	53102710-001	Batas	Unidad	Unidad	120	NO COTIZA	NO COTIZA
5	53102710-002	Remeras con cuello (Polo)	Unidad	Unidad	60	NO COTIZA	NO COTIZA
6	53102710-002	Campera de Gabardina,	Unidad	Unidad	35	NO COTIZA	NO COTIZA
7	53102710-002	Remeras manga cortas c/ logo bordado	Unidad	Unidad	80	NO COTIZA	NO COTIZA
8	53111501-001	Bota de lluvia	Unidad	Pares	12	NO COTIZA	NO COTIZA
9	53111501-002	Botas de Seguridad	Unidad	Pares	40	NO COTIZA	NO COTIZA
10	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 2x1 metros.	Unidad	Unidad	176	45.000	**7.920.000.-**
11	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 3x1,30 metros.	Unidad	Unidad	44	50.000	**2.200.000.-**
12	53102710-001	Remeras Mangas Corta	Unidad	Unidad	46	NO COTIZA	NO COTIZA
13	53102710-002	Camisa Mangas Larga	Unidad	Unidad	40	NO COTIZA	NO COTIZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

14	53102710-002	Camperas (Rompe vientos)	Unidad	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
15	53102710-002	Pantalón azul T. chino	Unidad	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
16	53102710-002	Corbatas	Unidad	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
17	53102710-001	Pañuelos	Unidad	Unidad	10	50.000	**500.000.-**
18	52121604-001	CARPETA DE PANA 3x4 para la SALA DE PRENSA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
19	52121604-003	MANTELES DE ENCAJE JU 3m de diámetro hilo grueso	Unidad	Unidad	4	1.050.000	**4.200.000.-**
20	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 3m x 1,60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	850.000	**850.000.-**
21	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 1m 60 x 1m x 60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	450.000	**450.000.-**
22	52121604-003	CAMINERO DE ENCAJE JU beige 1,70 x70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	300.000	**300.000.-**
23	52121604-003	CARPETA DE ENCAJE JU BEIGE 1,50 x 70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	120.000	**120.000.-**
24	55121706-003	BANDERAS DE ÑANDUTI en hilo grueso 0.95 X 2 M	Unidad	Unidad	4	3.500.000	**14.000.000.-**
25	52121604-003	INDIVIDUALES DE ENCAJE JU 45x32 cm	Unidad	Unidad	20	65.000	**1.300.000.-**

Econ. Ulises Franco Vera
V.O.B. - B.C.P.

3) SAMPA S.A.

1	2	3	6	7	8	9	10
Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53102710-002	Camisa M/L	Unidad	Unidad	60	81.230	**4.873.800.-**
2	53102710-002	Camisas M/C	Unidad	Unidad	60	80.390	**4.823.400.-**
3	53102710-001	Pantalones	Unidad	Unidad	60	60.700	**3.642.000.-**
4	53102710-001	Batas	Unidad	Unidad	120	65.900	**7.908.000.-**
5	53102710-002	Remeras con cuello (Polo)	Unidad	Unidad	60	69.190	**4.151.400.-**
6	53102710-002	Campera de Gabardina,	Unidad	Unidad	35	130.600	**4.571.000.-**
7	53102710-002	Remeras manga cortas c/ logo bordado	Unidad	Unidad	80	69.190	**5.535.200.-**
8	53111501-001	Bota de lluvia	Unidad	Pares	12	105.000	**1.260.000.-**
9	53111501-002	Botas de Seguridad	Unidad	Pares	40	144.000	**5.760.000.-**
10	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 2x1 metros.	Unidad	Unidad	176	NO COTIZA	NO COTIZA
11	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 3x1,30 metros.	Unidad	Unidad	44	NO COTIZA	NO COTIZA
12	53102710-001	Remeras Mangas Corta	Unidad	Unidad	46	69.190	**3.182.740.-**
13	53102710-002	Camisa Mangas Larga	Unidad	Unidad	40	81.230	**3.249.200.-**
14	53102710-002	Camperas (Rompe vientos)	Unidad	Unidad	20	130.600	**2.612.000.-**
15	53102710-002	Pantalón azul T. chino	Unidad	Unidad	20	60.700	**1.214.000.-**
16	53102710-002	Corbatas	Unidad	Unidad	20	17.000	**340.000.-**
17	53102710-001	Pañuelos	Unidad	Unidad	10	25.500	**255.000.-**
18	52121604-001	CARPETA DE PANA 3x4 para la SALA DE PRENSA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA

Econ. Cesar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

19	52121604-003	MANTELES DE ENCAJE JU 3m de diámetro hilo grueso	Unidad	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
20	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 3m x 1,60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
21	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 1m 60 x 1m x 60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
22	52121604-003	CAMINERO DE ENCAJE JU beige 1,70 x70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
23	52121604-003	CARPETA DE ENCAJE JU BEIGE 1,50 x 70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
24	55121706-003	BANDERAS DE ÑANDUTI en hilo grueso 0.95 X 2 M	Unidad	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
25	52121604-003	INDIVIDUALES DE ENCAJE JU 45x32 cm	Unidad	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA

4) SERTRANS S.R.L.

1	2	3	6	7	8	9	10
Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53102710-002	Camisa M/L	Unidad	Unidad	60	95.000	**5.700.000.-**
2	53102710-002	Camisas M/C	Unidad	Unidad	60	110.000	**6.600.000.-**
3	53102710-001	Pantalones	Unidad	Unidad	60	120.000	**7.200.000.-**
4	53102710-001	Batas	Unidad	Unidad	120	110.000	**13.200.000.-**
5	53102710-002	Remeras con cuello (Polo)	Unidad	Unidad	60	49.500	**2.970.000.-**
6	53102710-002	Campera de Gabardina,	Unidad	Unidad	35	120.000	**4.200.000.-**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

7	53102710-002	Remeras manga cortas c/ logo bordado	Unidad	Unidad	80	53.500	**4.280.000.-**
8	53111501-001	Bota de lluvia	Unidad	Pares	12	NO COTIZA	NO COTIZA
9	53111501-002	Botas de Seguridad	Unidad	Pares	40	NO COTIZA	NO COTIZA
10	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 2x1 metros.	Unidad	Unidad	176	85.000	**14.960.000.-**
11	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 3x1,30 metros.	Unidad	Unidad	44	110.000	**4.840.000.-**
12	53102710-001	Remeras Mangas Corta	Unidad	Unidad	46	53.500	**2.461.000.-**
13	53102710-002	Camisa Mangas Larga	Unidad	Unidad	40	110.000	**4.400.000.-**
14	53102710-002	Camperas (Rompe vientos)	Unidad	Unidad	20	95.000	**1.900.000.-**
15	53102710-002	Pantalón azul T. chino	Unidad	Unidad	20	110.000	**2.200.000.-**
16	53102710-002	Corbatas	Unidad	Unidad	20	65.000	**1.300.000.-**
17	53102710-001	Pañuelos	Unidad	Unidad	10	65.000	**650.000.-**
18	52121604-001	CARPETA DE PANA 3x4 para la SALA DE PRENSA	Unidad	Unidad	2	950.000	**1.900.000.-**
19	52121604-003	MANTELES DE ENCAJE JU 3m de diámetro hilo grueso	Unidad	Unidad	4	3.420.000	**13.680.000.-**
20	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 3m x 1,60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	1.850.000	**1.850.000.-**
21	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 1m 60 x 1m x 60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	1.100.000	**1.100.000.-**

Econ. Oscar Franco Vera
B.C.P.

22	52121604-003	CAMINERO DE ENCAJE JU beige 1,70 x70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	480.000	**480.000.-**
23	52121604-003	CARPETA DE ENCAJE JU BEIGE 1,50 x 70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	420.000	**420.000.-**
24	55121706-003	BANDERAS DE ÑANDUTI en hilo grueso 0.95 X 2 M	Unidad	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
25	52121604-003	INDIVIDUALES DE ENCAJE JU 45x32 cm	Unidad	Unidad	20	65.000	**1.300.000.-**

5) BONET ALTA COSTURA

1	2	3	6	7	8	9	10
Ítems	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	53102710-002	Camisa M/L	Unidad	Unidad	60	NO COTIZA	NO COTIZA
2	53102710-002	Camisas M/C	Unidad	Unidad	60	NO COTIZA	NO COTIZA
3	53102710-001	Pantalones	Unidad	Unidad	60	NO COTIZA	NO COTIZA
4	53102710-001	Batas	Unidad	Unidad	120	NO COTIZA	NO COTIZA
5	53102710-002	Remeras con cuello (Polo)	Unidad	Unidad	60	52.000	**3.120.000.-**
6	53102710-002	Campera de Gabardina,	Unidad	Unidad	35	NO COTIZA	NO COTIZA
7	53102710-002	Remeras manga cortas c/ logo bordado	Unidad	Unidad	80	52.000	**4.160.000.-**
8	53111501-001	Bota de lluvia	Unidad	Pares	12	NO COTIZA	NO COTIZA
9	53111501-002	Botas de Seguridad	Unidad	Pares	40	NO COTIZA	NO COTIZA
10	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 2x1 metros.	Unidad	Unidad	176	42.300	**7.444.800.-**
11	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 3x1,30 metros	Unidad	Unidad	44	55.000	**2.420.000.-**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

12	53102710-001	Remeras Mangas Corta	Unidad	Unidad	46	52.000	**2.392.000.-**
13	53102710-002	Camisa Mangas Larga	Unidad	Unidad	40	NO COTIZA	NO COTIZA
14	53102710-002	Camperas (Rompe vientos)	Unidad	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
15	53102710-002	Pantalón azul T. chino	Unidad	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
16	53102710-002	Corbatas	Unidad	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
17	53102710-001	Pañuelos	Unidad	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
18	52121604-001	CARPETA DE PANA 3x4 para la SALA DE PRENSA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
19	52121604-003	MANTELES DE ENCAJE JU 3m de diámetro hilo grueso	Unidad	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
20	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 3m x 1,60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
21	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 1m 60 x 1m x 60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
22	52121604-003	CAMINERO DE ENCAJE JU beige 1,70 x70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
23	52121604-003	CARPETA DE ENCAJE JU BEIGE 1,50 x 70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
24	55121706-003	BANDERAS DE ÑANDUTI en hilo grueso 0.95 X 2 M	Unidad	Unidad	4	3.000.000	**12.000.000.-**

Franco Vera

25	52121604-003	INDIVIDUALES DE ENCAJE JU 45x32 cm	Unidad	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA

6) UNIFORMES.PY

1	2	3	6	7	8	9	10
Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53102710-002	Camisa M/L	Unidad	Unidad	60	67.400	**4.044.000.-**
2	53102710-002	Camisas M/C	Unidad	Unidad	60	64.400	**3.864.000.-**
3	53102710-001	Pantalones	Unidad	Unidad	60	64.400	**3.864.000.-**
4	53102710-001	Batas	Unidad	Unidad	120	84.400	**10.128.000.-**
5	53102710-002	Remeras con cuello (Polo)	Unidad	Unidad	60	54.400	**3.264.000.-**
6	53102710-002	Campera de Gabardina,	Unidad	Unidad	35	98.400	**3.444.000.-**
7	53102710-002	Remeras manga cortas c/ logo bordado	Unidad	Unidad	80	54.400	**4.352.000.-**
8	53111501-001	Bota de lluvia	Unidad	Pares	12	120.000	**1.440.000.-**
9	53111501-002	Botas de Seguridad	Unidad	Pares	40	140.000	**5.600.000.-**
10	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 2x1 metros.	Unidad	Unidad	176	NO COTIZA	NO COTIZA
11	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 3x1,30 metros.	Unidad	Unidad	44	NO COTIZA	NO COTIZA
12	53102710-001	Remeras Mangas Corta	Unidad	Unidad	46	54.400	**2.502.400.-**
13	53102710-002	Camisa Mangas Larga	Unidad	Unidad	40	67.400	**2.696.000.-**
14	53102710-002	Camperas (Rompe vientos)	Unidad	Unidad	20	94.400	**1.888.000.-**
15	53102710-002	Pantalón azul T. chino	Unidad	Unidad	20	64.400	**1.288.000.-**
16	53102710-002	Corbatas	Unidad	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
17	53102710-001	Pañuelos	Unidad	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA

Econ. Oscar Franco Vera
B.C.P.

18	52121604-001	CARPETA DE PANA 3x4 para la SALA DE PRENSA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
19	52121604-003	MANTELES DE ENCAJE JU 3m de diámetro hilo grueso	Unidad	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
20	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 3m x 1,60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
21	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 1m 60 x 1m x 60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
22	52121604-003	CAMINERO DE ENCAJE JU beige 1,70 x70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
23	52121604-003	CARPETA DE ENCAJE JU BEIGE 1,50 x 70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
24	55121706-003	BANDERAS DE ÑANDUTI en hilo grueso 0.95 X 2 M	Unidad	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
25	52121604-003	INDIVIDUALES DE ENCAJE JU 45x32 cm	Unidad	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA

7) CLEAN UP SERVICIOS GENERALES

1	2	3	6	7	8	9	10
Ítems	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	53102710-002	Camisa M/L	Unidad	Unidad	60	NO COTIZA	NO COTIZA
2	53102710-002	Camisas M/C	Unidad	Unidad	60	NO COTIZA	NO COTIZA
3	53102710-001	Pantalones	Unidad	Unidad	60	NO COTIZA	NO COTIZA
4	53102710-001	Batas	Unidad	Unidad	120	50.800	**6.096.000.-**

5	53102710-002	Remeras con cuello (Polo)	Unidad	Unidad	60	42.500	**2.550.000.-**
6	53102710-002	Campera de Gabardina,	Unidad	Unidad	35	82.500	**2.887.500.-**
7	53102710-002	Remeras manga cortas c/ logo bordado	Unidad	Unidad	80	42.000	**3.360.000.-**
8	53111501-001	Bota de lluvia	Unidad	Pares	12	NO COTIZA	NO COTIZA
9	53111501-002	Botas de Seguridad	Unidad	Pares	40	NO COTIZA	NO COTIZA
10	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 2x1 metros.	Unidad	Unidad	176	40.800	**7.180.800.-**
11	55121706-003	Banderas Paraguaya de gabardina de 3x1,30 metros.	Unidad	Unidad	44	44.500	**1.958.000.-**
12	53102710-001	Remeras Mangas Corta	Unidad	Unidad	46	42.000	**1.932.000.-**
13	53102710-002	Camisa Mangas Larga	Unidad	Unidad	40	NO COTIZA	NO COTIZA
14	53102710-002	Camperas (Rompe vientos)	Unidad	Unidad	20	70.500	**1.410.000.-**
15	53102710-002	Pantalón azul T. chino	Unidad	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
16	53102710-002	Corbatas	Unidad	Unidad	20	45.800	**916.000.-**
17	53102710-001	Pañuelos	Unidad	Unidad	10	12.000	**120.000.-**
18	52121604-001	CARPETA DE PANA 3x4 para la SALA DE PRENSA	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
19	52121604-003	MANTELES DE ENCAJE JU 3m de diámetro hilo grueso	Unidad	Unidad	4	1.800.000	**7.200.000.-**
20	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 3m x 1,60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	2.250.000	**2.250.000.-**

Oscar Franco Vera
C.I. [illegible] - B.C.P.

21	52121604-003	MANTEL DE ENCAJE JU BEIGE 1m 60 x 1m x 60 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	350.000	**350.000.-**
22	52121604-003	CAMINERO DE ENCAJE JU beige 1,70 x70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	220.000	**220.000.-**
23	52121604-003	CARPETA DE ENCAJE JU BEIGE 1,50 x 70 hilo grueso	Unidad	Unidad	1	195.000	**195.000.-**
24	55121706-003	BANDERAS DE ÑANDUTI en hilo grueso 0.95 X 2 M	Unidad	Unidad	4	2.400.000	**9.600.000.-**
25	52121604-003	INDIVIDUALES DE ENCAJE JU 45x32 cm	Unidad	Unidad	20	60.000	**1.200.000.-**

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

III. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**
Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.
a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,

Econ. Oscar Franco Ver
U.O.C. - B.C.P.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1	CASA LOBO S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	J.A. ARTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SAMPA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SERTRANS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	BONET ALTA COSTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	UNIFORMES.PY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CLEAN UP SERVICIOS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro ut supra expuesto las empresas oferentes que se han presentado a la convocatoria, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

Por otra parte el numeral **19. Solicitud de Muestras** de la carta de invitación establecía lo siguiente: *"Las muestras solicitadas en el Anexo C de esta carta de invitación (ver especificaciones conforme a cada Ítems), deberán ser entregadas en el plazo de 1 (un) día hábil contados a partir de la fecha de presentación de los sobres ofertas, debiendo estar correctamente identificadas con una etiqueta adherible que contenga el número de ID y del Ítems de la Licitación y los datos generales de la persona física o moral participante, a los efectos de verificar la calidad de los materiales y la confección"*

En ese sentido, la fecha para la entrega y apertura de ofertas fue fijada para el día martes 21 de abril de 2015 según la condiciones de la carta de invitación. Posteriormente, el plazo máximo para la entrega de muestras sería para el día siguiente hábil, en esta ocasión para el día miércoles 22 de abril de 2015. Los oferentes que han presentado muestras de los bienes ofertados en el plazo establecido por la convocante fueron: **CASA LOBO S.A.C.I., J.A. ARTES, SAMPA S.A. y UNIFORMES.PY.**

Los oferentes SERTRANS S.R.L., BONET ALTA COSTURA y CLEAN UP SERVICIOS GENERALES no han presentado las muestras de ninguno de los bienes ofertados, por lo tanto, según la cláusula 22 de la carta de invitación que en parte reza *"La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en la carta de invitación será causal de descalificación de la oferta"* **sus ofertas quedan descalificadas y no serán consideradas para proseguir con la evaluación de las ofertas.**

2- "Tabla comparativa de precios...", **(Inciso 4):**

<u>Criterio Económico:</u> *"Se tomará el precio por ítems de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por los Oferentes según el Formulario 1 – Lista de Precios:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BANDERAS, MANTELES DE PANA Y ENCAJE JU - PAC 83/15				CASA LOBO S.A.C.I.		J.A. ARTES		SAMPA S.A.		UNIFORMES PY	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Camisa M/L	Unidad	60	64.600	3.876.000	0	0	81.230	4.873.800	67.400	4.044.000
2	Camisa M/C	Unidad	60	68.650	4.119.000	0	0	80.390	4.823.400	64.400	3.864.000
3	Pantalones	Unidad	60	65.650	3.939.000	0	0	60.700	3.642.000	64.400	3.864.000
4	Batas	Unidad	120	65.100	7.812.000	0	0	65.900	7.908.000	84.400	10.128.000
5	Remeras con cuello (Polo)	Unidad	60	46.700	2.802.000	0	0	69.190	4.151.400	54.400	3.264.000
6	Campera de Gabardina	Unidad	35	108.900	3.811.500	0	0	130.600	4.571.000	98.400	3.444.000
7	Remeras mangas cortas con logo bordado	Unidad	80	46.700	3.736.000	0	0	69.190	5.535.200	54.400	4.352.000
8	Bota de lluvia (pares)	Unidad	12	0	0	0	0	105.000	1.260.000	120.000	1.440.000
9	Botas de seguridad (pares)	Unidad	40	0	0	0	0	144.000	5.760.000	140.000	5.600.000
10	Banderas Paraguaya de gabardina de 2x1 metros	Unidad	176	0	0	45.000	7.920.000	0	0	0	0
11	Banderas Paraguaya de gabardina de 3x1,30 metros	Unidad	44	0	0	50.000	2.200.000	0	0	0	0
12	Remeras mangas cortas	Unidad	46	46.700	2.148.200	0	0	69.190	3.182.740	54.400	2.502.400
13	Camisa Mangas Largas	Unidad	40	68.650	2.746.000	0	0	81.230	3.249.200	67.400	2.696.000
14	Campera (rompe viento)	Unidad	20	65.650	1.313.000	0	0	130.600	2.612.000	94.400	1.888.000
15	Pantalón Azul T. chino	Unidad	20	86.500	1.730.000	0	0	60.700	1.214.000	64.400	1.288.000
16	Corbatas	Unidad	20	0	0	0	0	17.000	340.000	0	0
17	Pañuelos	Unidad	10	0	0	50.000	500.000	25.500	255.000	0	0
18	Carpeta de pana 3x4 para la sala de prensa	Unidad	2	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Manteles de encaje ju 3m de diámetro hilo grueso	Unidad	4	0	0	1.050.000	4.200.000	0	0	0	0
20	Mantel de encaje ju beige 3m x 1,60 hilo grueso	Unidad	1	0	0	850.000	850.000	0	0	0	0

21	Mantel de encaje ju beige 1m 60 x 1m x 60 hilo grueso	Unidad	1	0	0	450.000	450.000	0	0	0	0
22	Caminero de encaje ju beige 1,70 x 70 hilo grueso	Unidad	1	0	0	300.000	300.000	0	0	0	0
23	Carpeta de encaje ju beige 1,50 x 70 hilo grueso	Unidad	1	0	0	120.000	120.000	0	0	0	0
24	Banderas de ñanduti en hilo grueso 0.95 x 2 m	Unidad	4	0	0	3.500.000	14.000.000	0	0	0	0
25	Individuales de encaje ju 45x32 cm	Unidad	20	0	0	65.000	1.300.000	0	0	0	0

3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...", **(Inciso 5):**

Por Memorando DTES/DIR N° 095/2015 de f/28/abril/2015, el Departamento de Tesorería remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes que han presentado las muestras de los bienes ofertados y cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO REMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA					
ITEMS	**Descripción del Bien**	**CASA LOBO S.A.C.I.**	**J.A. ARTES**	**SAMPA S.A.**	**UNIFORMES PY**
1	Camisa M/L	**Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico**	**No cotiza**	**Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico**	**No cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico**
2	Camisa M/C	**Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico**	**No cotiza**	**Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico**	**No cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico**
3	Pantalones	**Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico**	**No cotiza**	**Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico**	**Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico**
4	Batas	**Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el**	**No cotiza**	**No cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el**	**No presentó muestra para este ítem**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

		Anexo Técnico		Anexo Técnico	
5	Remeras con cuello (Polo)	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No presentó muestra para este ítem
6	Campera de Gabardina	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No presentó muestra para este ítem

Por Nota UCAC N° 09/15 de f/11/mayo/2015, la Unidad de Coordinación del Área Cultural remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes que han presentado las muestras de los bienes ofertados y cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO REMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA					
ITEMS	Descripción del Bien	CASA LOBO S.A.C.I.	J.A. ARTES	SAMPA S.A.	UNIFORMES PY
12	Remeras mangas cortas	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico
13	Camisa Mangas Largas	No cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	No cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico
14	Campera (rompe viento)	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico
15	Pantalón Azul T. chino	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico
16	Corbatas	No cotiza	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza
17	Pañuelos	No cotiza	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Por Nota DM N° 201/15 de f/25/mayo/2015, el Departamento de Logística remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes que han presentado las muestras de los bienes ofertados y cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO REMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA					
ITEMS	Descripción del Bien	CASA LOBO S.A.C.I.	J.A. ARTES	SAMPA S.A.	UNIFORMES PY
7	Remeras mangas cortas con logo bordado	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No presentó muestra para este ítem
8	Bota de lluvia (pares)	No cotiza	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No presentó muestra para este ítem
9	Botas de seguridad (pares)	No cotiza	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No presentó muestra para este ítem

Por Memorando DCIP N° 50/15 de f/27/mayo/2015, el Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes que han presentado las muestras de los bienes ofertados y cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO REMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA					
ITEMS	Descripción del Bien	CASA LOBO S.A.C.I.	J.A. ARTES	SAMPA S.A.	UNIFORMES PY
19	Manteles de encaje ju 3m de diámetro hilo grueso	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	No cotiza
20	Mantel de encaje ju beige 3m x 1,60 hilo grueso	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	No cotiza
21	Mantel de encaje ju beige 1m 60 x 1m x 60 hilo grueso	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los	No cotiza	No cotiza

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

			requisitos exigidos en el Anexo Técnico		
22	Caminero de encaje ju beige 1,70 x 70 hilo grueso	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	No cotiza
23	Carpeta de encaje ju beige 1,50 x 70 hilo grueso	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	No cotiza
24	Banderas de ñanduti en hilo grueso 0.95 x 2 m	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	No cotiza
25	Individuales de encaje ju 45x32 cm	No cotiza	Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	No cotiza

Por Nota DL/DS N° 063/15 de f/16/junio/2015, el Departamento de Logística remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes que han presentado las muestras de los bienes ofertados y cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO REMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA					
ITEMS	Descripción del Bien	CASA LOBO S.A.C.I.	J.A. ARTES	SAMPA S.A.	UNIFORMES PY
10	Banderas Paraguaya de gabardina de 2x1 metros	No cotiza	No cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	No cotiza
11	Banderas Paraguaya de gabardina de 3x1,30 metros	No cotiza	No cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	No cotiza	No cotiza

Por último cabe señalar que ninguna de las empresas oferentes han presentado ofertas por el ítem N° 18 - Carpeta de pana 3x4 para la sala de prensa.

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CASA LOBO S.A.C.I.: ÍTEMS N° 1, 4, 5, 7, 12 y 14.

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, por ser la más económica en precio en estos ítems, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables de la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan ***a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación de los ítems **1, 4, 5, 7, 12 y 14**, a la empresa **CASA LOBO S.A.C.I.**

J.A. ARTES: ÍTEMS N° 10, 11, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **J.A. ARTES**, por ser la más económica en precio en estos ítems, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

No obstante, el Departamento de Logística en su informe técnico ha remitido por nota DL/DS N° 063/2015 de f/16/junio/2015, el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresa oferente **J.A. ARTES**, manifestando que en los ítems 10 y 11, la misma "No cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico" por lo que se procede a desestimar su oferta en los ítems ut supra mencionados.

Asimismo, si bien la oferta de la firma **J.A. ARTES** cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico en los ítems 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, los precios ofertados se

encuentran muy por encima de la disponibilidad presupuestaria prevista para esos ítems, por lo que se procede a desestimar su oferta en los ítems citados.

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en las condiciones del llamado, con excepción de los ítems 10 y 11 que no cumplieron con las especificaciones solicitadas, y que si bien cumplen con las especificaciones en los ítems 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 los precios ofertados en estos ítems se encuentran muy por encima de la disponibilidad presupuestaria de la convocante, por lo que en virtud a lo establecido en los incisos "b" y "c" del art. 30 de la Ley 2051/03, se recomienda la declaración desierta de los ítems **10, 11, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.**

SAMPA S.A.: ÍTEMS N° 3, 8, 15, 16 y 17

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **SAMPA S.A.**, por ser la más económica en precio en estos ítems, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables de la firma **SAMPA S.A.**, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan **a *fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación de los ítems **3, 8, 15, 16 y 17**, a la empresa **SAMPA S.A.**

UNIFORMES PY: ÍTEMS N° 2, 6, 9 y 13

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **UNIFORMES PY.**, por ser la más económica en precio en estos ítems, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

No obstante, el Departamento de Tesorería en su informe técnico ha remitido por memorando DTES/DIR N° 095/2015 de f/28/abril/2015, el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresa oferente **UNIFORMES PY.**, manifestando que en el ítem 2 la misma "No cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico" y en el ítem 6 "No presentó muestra para este ítem" por lo que se procede a desestimar su oferta en los ítems ut supra mencionados.

Por otra parte, el Departamento de Logística en su informe técnico remitido por nota DM N° 201/15 de f/25/mayo/2015, remitió el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresa oferente **UNIFORMES PY.**, manifestando que en el ítem 9 la misma "No presentó muestra para este ítem" por lo que se procede a desestimar su oferta en el ítem mencionado.

Con relación al **ítem 13**, la Unidad de Coordinación del Área Cultural en su informe técnico ha remitido por Nota UCAC N° 09/15 de f/11/mayo/2015, el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de la empresa oferente **UNIFORMES PY.**, manifestando que en este ítem "No cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico" por lo que se procede a desestimar su oferta en el ítem citado. En dicho informe, la Unidad de Coordinación del Área Cultural aclara que ninguna de las ofertas presentadas por las firmas **CASA LOBO S.A.C.I., J.A. ARTES y SAMPA S.A.** cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico de este ítem, por lo que se procede también a desestimar las ofertas de estas firmas en este ítem.

ÍTEMS N° 2 y 6
CASA LOBO S.A.C.I.

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, por ser la segunda oferta más económica en precio en estos ítems, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación de los ítems **2 y 6** a la empresa **CASA LOBO S.A.C.I.**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

ÍTEM N° 9
SAMPA S.A.

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **SAMPA S.A.**, por ser la segunda oferta más económica en precio en este ítem, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación del ítem **9,** a la empresa **SAMPA S.A.**

Finalmente, se procede a comprobar las documentaciones de las ofertas de **CASA LOBO S.A.C.I., y SAMPA S.A.** en la siguiente matriz de verificación (Check List del Anexo E – Documentos de la Oferta):

CASA LOBO S.A.C.I. y **SAMPA S.A.**

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a)	Formulario de Oferta	**Cumple**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
e)	**Cumplimiento del Art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015**	**Cumple**
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple/ No cumple**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**Cumple**
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Cumple**
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No aplica**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**

V. CONSIDERACIONES FINALES.

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación será: POR ÍTEMS"***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"Noventa (90) Días a partir de la firma de la Orden de Compra correspondiente";*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BANDERAS, MANTELES DE PANA Y ENCAJE JU PARA EL BCP**, en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

LISTA DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BANDERAS, MANTELES DE PANA Y ENCAJE JU - PAC 83/15				EMPRESA CASA LOBO S.A.C.I.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Camisa M/L	Unidad	**60**	64.600	**3.876.000**
2	Camisa M/C	Unidad	**60**	68.650	**4.119.000**
4	Batas	Unidad	**120**	65.100	**7.812.000**
5	Remeras con cuello (Polo)	Unidad	**60**	46.700	**2.802.000**
6	Campera de Gabardina	Unidad	**35**	108.900	**3.811.500**

7	Remeras mangas cortas con logo bordado	Unidad	**80**	46.700	**3.736.000**
12	Remeras mangas cortas	Unidad	**46**	46.700	**2.148.200**
14	Campera (rompe viento)	Unidad	**20**	65.650	**1.313.000**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)					**29.617.700**

Son Guaraníes: Veintinueve millones seiscientos diecisiete mil setecientos (IVA incluido)

LISTA DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BANDERAS, MANTELES DE PANA Y ENCAJE JU - PAC 83/15				**SAMPA S.A.**	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Pantalones	Unidad	**60**	60.700	3.642.000
8	Bota de lluvia (pares)	Unidad	**12**	105.000	1.260.000
9	Botas de seguridad (pares)	Unidad	**40**	144.000	5.760.000
15	Pantalón Azul T. chino	Unidad	**20**	60.700	1.214.000
16	Corbatas	Unidad	**20**	17.000	340.000
17	Pañuelos	Unidad	**10**	25.500	255.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)					**12.471.000**

Son Guaraníes: Doce millones cuatrocientos setenta y un mil (IVA incluido)

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados..."***, y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes..."***, para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

En relación al ÍTEM 18 que no fue cotizado en el presente llamado, y a los ÍTEMS 10, 11, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 cuyas ofertas no se ajustaron a las especificaciones técnicas solicitadas, corresponde a la máxima autoridad la Declaración Desierta de conformidad a lo establecido en los incisos "a" y "b" del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en las empresas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que las ofertas presentadas por las empresas **CASA LOBO S.A.C.I., y SAMPA S.A.,** se ajustan a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para proseguir con la formalización de la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a las empresas mencionadas.

Es nuestro informe.

Efigenio R. Silva
Jefe
Sección Contratación Directa y F.F.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Director
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez Mazacotte
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística